



MINISTERIO DEL DEPORTE

INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES INSTITUCIONALES Y ESTRATÉGICOS (DECRETO 612 DE 2018) Y LEGISLACIÓN COMPLEMENTARÍA



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
G.I.T. SEGUIMIENTO

II TRIMESTRE – VIGENCIA 2025

Deporte
Contenido

1. RESUMEN EJECUTIVO:	3
Visualización del Estado General de los Planes (Trimestre II - 2025):	3
Acciones adelantadas por el GIT de Seguimiento:	7
GENERALIDADES SEGUIMIENTO A PLANES INSTITUCIONALES Y ESTRATÉGICOS (DECRETO 612 DE 2018) Y DEMÁS LEGISLACIÓN:	7
Objetivo:	8
Frecuencia de reporte y seguimiento:	8
Metodología:	8
2. PLANES INSTITUCIONALES Y ESTRATÉGICOS (DECRETO 612 DE 2018) Y DEMÁS LEGISLACIÓN:	9
Decreto 612 de 2018	9
Demás legislación	10
3. ESTADO DE PUBLICACIÓN DE PLANES INSTITUCIONALES Y ESTRATÉGICOS (DECRETO 612 DE 2018) Y DEMÁS LEGISLACIÓN EN PÁGINA WEB:	10
Planes del Decreto 612 de 2018:	11
Planes legislación complementaria:	12
4. ESTADO DETALLADO por PLAN; DECRETO 612 DE 2018 Y LEGISLACIÓN complementaria:	13
Decreto 612 de 2018:	13
Legislación Complementaria:	19
5. RECOMENDACIONES GENERALES:	24

Tabla de ilustraciones:

ILUSTRACIÓN 1 SEGUIMIENTO A LA PUBLICACIÓN Y FORMULACIÓN DE INDICADORES	4
ILUSTRACIÓN 2 PLANES QUE CONFORMAN EL DECRETO 612 DEL 2018	9
ILUSTRACIÓN 3 PLANES QUE CONFORMAN LA LEGISLACIÓN COMPLEMENTARIA	10
ILUSTRACIÓN 4 SEGUIMIENTO DE PLANES CON INDICADOR	11
ILUSTRACIÓN 5 PORCENTAJE DE INDICADORES REPORTADOS EN SISEG	12
ILUSTRACIÓN 6 PORCENTAJE DE INDICADORES REPORTADOS DE LA LEGISLACIÓN COMPLEMENTARIA	13
ILUSTRACIÓN 7 COMPARATIVO I Y II TRIMESTRE: PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DE LA ENTIDAD - PINAR	14
ILUSTRACIÓN 8 COMPARATIVO I Y II TRIMESTRE: PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI	16
ILUSTRACIÓN 9 COMPARATIVO I Y II TRIMESTRE: PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	17
ILUSTRACIÓN 10 COMPARATIVO I Y II TRIMESTRE: PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	18
ILUSTRACIÓN 11 COMPARATIVO I Y II TRIMESTRE: PLAN DE CONSERVACIÓN DOCUMENTAL - SIC	19
ILUSTRACIÓN 12 COMPARATIVO I Y II TRIMESTRE: PLAN DE PRESERVACIÓN DIGITAL	20
ILUSTRACIÓN 13 COMPARATIVO I Y II TRIMESTRE: PLAN DEL GASTO PÚBLICO	21
ILUSTRACIÓN 14 COMPARATIVO I Y II TRIMESTRE: PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL - PGA	22
ILUSTRACIÓN 15 COMPARATIVO I Y II TRIMESTRE: PLAN ESTRATÉGICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	23

1. RESUMEN EJECUTIVO:

Visualización del Estado General de los Planes (Trimestre II - 2025):

La siguiente tabla muestra el estado de publicación, formulación de indicadores y avance porcentual de cumplimiento de los 18 planes institucionales y estratégicos del Ministerio del Deporte, con corte al 31 de marzo de 2025. Se evidencia que:

- 17 planes (94%) están publicados en la web institucional.
- 15 planes (83%) cuentan con indicador reportado en la plataforma SISEG.
- Se identifican 1 plan (6%) no publicado: Plan de Austeridad.
- 3 planes (17%) no cuentan con indicador formulado en SISEG: Plan Anual de Adquisiciones, Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, y plan de Austeridad.

En cuanto a las alertas, los planes con mayor riesgo de incumplimiento institucional al corte del primer trimestre son:

- Plan de Austeridad: No publicado y sin indicador.
- Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP): Publicado, pero sin indicador.
- Plan Anual de Adquisiciones: Publicado, pero sin indicador formulado.
- 6 planes (33%) se encuentran en observación por parte de la OAP, pues se evidencio que tanto el reporte cuantitativo, como el cualitativo, no coincidían con la mayoría de las actividades plasmadas en los diferentes Planes. De esta reunión, el GIT de Talento Humano debía actualizar los planes y enviar a la OAP para su revisión y validación de actividades.

Con corte a 30 de junio, en el presente informe no se presentan avances en los indicadores, ya que desde la OAP se está revisando el contenido de los planes para así validar los reportes realizados en el aplicativo SISEG. Se espera presentar avances en el informe del tercer trimestre.

Los cuatro planes anteriormente mencionados, requieren un acompañamiento constante e intervención, con el fin de garantizar su normalización para dar cumplimiento a la legislación al respecto.



Ilustración 1 Seguimiento a la publicación y formulación de indicadores

#	PLAN	RESPONSABLE	PUBLICADO TRIMESTRE				CON INDICADOR	
			LINK	META	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE
1	Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR	Secretaria General - GIT Administrativa	Link	90%	SI	SI	SI	SI
2	Plan Anual de Adquisiciones	Secretaria General - GIT Contratación	Link	100%	SI	SI	NO	NO
3	Plan Anual de Vacantes	Secretaria General - GIT Talento Humano	Link	100%	SI	SI	SI	SI
4	Plan de Previsión de Recursos Humanos	Secretaria General - GIT Talento Humano	Link	100%	SI	SI	SI	SI
5	Plan Estratégico de Talento Humano	Secretaria General - GIT Talento Humano	Link	25%	SI	SI	SI	SI
6	Plan Institucional de Capacitación	Secretaria General - GIT Talento Humano	Link	100%	SI	SI	SI	SI

7	Plan de Incentivos Institucionales	Secretaria General - GIT Talento Humano	Link	100%	SI	SI	SI	SI
8	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	Secretaria General - GIT Talento Humano	Link	100%	SI	SI	SI	SI
9	Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP	Oficina Asesora de Planeación	Link	0	SI	SI	NO	NO
10	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI	Secretaria General - GIT TIC's	Link	100%	SI	SI	SI	SI
11	Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	Secretaria General - GIT TIC's	Link	100%	SI	SI	SI	SI
12	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Secretaria General - GIT TIC's	Link	100%	SI	SI	SI	SI
13	Plan Conservación Documental - SIC	Secretaria General - GIT Administrativa	Link	90%	SI	SI	SI	SI

14	Plan de Preservación Digital (Gestión Documental)	Secretaria General - GIT Administrativa	Link	90%	SI	SI	SI	SI
15	Plan del Gasto Público	Oficina Asesora de Planeación	Link	100%	SI	SI	NO	SI
16	Plan de Austeridad	Secretaria general (GIT TH, Contratación, Administrativa, TIC's, Presupuestal)	NO		NO	NO	NO	NO
17	Plan de Gestión Ambiental - PGA	Secretaria General - GIT Administrativa	Link	75%	SI	SI	SI	SI
18	Plan Estratégico de Participación Ciudadana	Secretaria general - GIT TIC's SIC	Link	80%	SI	SI	SI	SI

Fuente: Creación propia. Con información publicada en SISEG y la web del Ministerio del Deporte.

Acciones adelantadas por el GIT de Seguimiento:

El Ministerio del Deporte, en cumplimiento de la normativa vigente, debe formular, implementar y hacer seguimiento a los planes institucionales y estratégicos, asegurando su alineación con las políticas, lineamientos, metodologías e instrumentos técnicos adoptados por la entidad.

Estos planes y programas institucionales son fundamentales para materializar la misión y visión del Ministerio, a través del desarrollo de estrategias orientadas a la gestión efectiva del sector.

De acuerdo con el Decreto 612 de 2018, que adiciona el artículo 2.2.22.3.14 al Decreto 1083 de 2015, las entidades del Estado deben integrar al Plan de Acción los siguientes planes institucionales y estratégicos, y publicarlos en su respectiva página web a más tardar el 31 de enero de cada año.

Esta integración debe realizarse sin perjuicio de las competencias de las instancias respectivas para formularlos y adoptarlos. Cuando se trate de planes de duración superior a un (1) año, se integrarán al Plan de Acción las actividades que correspondan a la respectiva anualidad.

Además, el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 establece que todas las entidades del Estado deben publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, a más tardar el 31 de enero de cada año, especificando los objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión, junto con los indicadores de gestión.

Cumpliendo la normativa, el Grupo Interno de Seguimiento de la Oficina Asesora de Planeación, presenta el reporte trimestral donde se detalla la ejecución de los planes, y trabajando paralelamente con el Grupo Interno de Planeación y Gestión, donde se han identificado algunos hallazgos a planes los cuales se encuentran en concertación, en mesas de trabajo, para realizar los ajustes pertinentes y que el grupo de Seguimiento pueda continuar valorando los avances y reportes presentados mediante la plataforma SISEG frente a lo planteado en los planes publicados en la página web del Ministerio del Deporte.

GENERALIDADES SEGUIMIENTO A PLANES INSTITUCIONALES Y ESTRATÉGICOS (DECRETO 612 DE 2018) Y DEMÁS LEGISLACIÓN:

El Ministerio del Deporte, en cumplimiento de la normativa vigente, tiene la responsabilidad de formular, implementar y dar seguimiento a los planes institucionales y estratégicos, garantizando su articulación con las políticas, lineamientos, metodologías e instrumentos técnicos adoptados por la entidad. Estos planes constituyen herramientas clave para hacer operativa la misión y visión ministerial mediante el desarrollo de estrategias orientadas a una gestión eficaz del sector.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 612 de 2018, que adiciona el artículo 2.2.22.3.14 al Decreto 1083 de 2015, todas las entidades del Estado



deben integrar al Plan de Acción los planes institucionales y estratégicos correspondientes, y publicarlos en sus respectivos sitios web a más tardar el 31 de enero de cada año.

Esta integración deberá realizarse respetando las competencias de las instancias responsables de su formulación y adopción. En el caso de planes con una duración superior a un (1) año, deberán incorporarse al Plan de Acción únicamente las actividades correspondientes a la vigencia anual.

Adicionalmente, el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 dispone que todas las entidades del Estado deben publicar en sus páginas web el Plan de Acción del año siguiente, antes del 31 de enero, especificando: objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, plan general de compras, distribución presupuestal de los proyectos de inversión y los indicadores de gestión respectivos.

Objetivo:

Ejecutar el seguimiento técnico a los Planes Institucionales y Estratégicos establecidos en el Decreto 612 de 2018 y demás normatividad aplicable, asegurando su oportuna publicación en la página web institucional y el registro sistemático de avances mediante el Sistema de Información de la Secretaría General (SISEG), en el marco del monitoreo a la gestión institucional.

Frecuencia de reporte y seguimiento:

- Publicación de planes: Las áreas responsables deben publicar los planes en la página web institucional antes del 31 de enero de cada año.
- Reporte de indicadores: El avance de los indicadores asociados a cada plan debe reportarse a través de SISEG de manera mensual, a más tardar el día 6 del mes siguiente al periodo evaluado.
- Seguimiento institucional: El Grupo Interno de Trabajo de Seguimiento (G.I.T. Seguimiento) realiza el seguimiento mensual a esta información, con consolidación y análisis en informes de corte trimestral.
- Informe actual: Este documento corresponde al Informe de Seguimiento del I Trimestre de 2025, con corte al 31 de marzo de la presente vigencia.

Metodología:

El seguimiento se fundamenta en la verificación del cumplimiento de las obligaciones definidas en los procedimientos internos de planeación, incluyendo:

- La carga oportuna de los planes por parte de las áreas responsables.
- La publicación de dichos planes en la página web institucional.
- El registro y actualización del avance de los indicadores a través de la herramienta SISEG, de manera mensual, trimestral o cuatrimestral según aplique.



El G.I.T. Seguimiento es responsable de consolidar y analizar esta información, generando alertas y recomendaciones para la mejora continua de la gestión institucional.

2. PLANES INSTITUCIONALES Y ESTRATÉGICOS (DECRETO 612 DE 2018) Y DEMÁS LEGISLACIÓN:

Dentro del procedimiento DE-PD-005 V2 del Ministerio del Deporte se establecen los planes, así como los responsables de su elaboración y ejecución según la normatividad vigente:

Decreto 612 de 2018

Ilustración 2 Planes que conforman el Decreto 612 del 2018

#	PLAN	RESPONSABLE	NORMA
1	Plan Institucional De Archivos De La Entidad PINAR	Secretaria General – G.I.T. Administrativa	Decreto 612 De 2018
2	Plan Anual De Adquisiciones	Secretaria General - G.I.T. Contratación	Decreto 612 De 2019
3	Plan Anual De Vacantes	Secretaria General - G.I.T. Talento Humano	Decreto 612 De 2020
4	Plan De Previsión De Recursos Humanos	Secretaria General - G.I.T. Talento Humano	Decreto 612 De 2021
5	Plan Estratégico De Talento Humano	Secretaria General - G.I.T. Talento Humano	Decreto 612 De 2022
6	Plan Institucional De Capacitación	Secretaria General - G.I.T. Talento Humano	Decreto 612 De 2023
7	Plan De Incentivos Institucionales	Secretaria General - G.I.T. Talento Humano	Decreto 612 De 2024
8	Plan De Trabajo Anual En Seguridad Y Salud En El Trabajo	Secretaria General - G.I.T. Talento Humano	Decreto 612 De 2025
9	Programa De Transparencia Y Ética Pública – PTEP	Oficina Asesora De Planeación	Decreto 612 De 2026

10	Plan Estratégico De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones - PETI	Secretaria General - G.I.T. Tics	Decreto 612 De 2027
11	Plan De Tratamiento De Riesgos De Seguridad Y Privacidad De La Información	Secretaria General - G.I.T. Tics	Decreto 612 De 2028
12	Plan De Seguridad Y Privacidad De La Información	Secretaria General - G.I.T. Tics	Decreto 612 De 2029

Fuente: Creación propia. Con información publicada en SISEG y la web del Ministerio del Deporte.

Demás legislación

Ilustración 3 Planes que conforman la Legislación Complementaria

#	PLAN	RESPONSABLE	NORMA
13	Plan Conservación Documental - SIC	Secretaria General - G.I.T. Administrativa	Ley 594 De 2000
14	Plan de Preservación Digital (Gestión Documental)	Secretaria General - G.I.T. Administrativa	Ley 594 De 2000
15	Plan del Gasto Público	Oficina Asesora De Planeación	Ley 1474 De 2011
16	Plan de Austeridad	Secretaria General (G.I.T. Th, Contratación, Administrativa, Tics, Presupuestal)	Decreto 397 De 2022
17	Plan de Gestión Ambiental - PGA	Secretaria General - G.I.T. Administrativa	Ley 99 De 1993
18	Plan Estratégico de Participación Ciudadana	Secretaria General - G.I.T. Tics Sic	Ley 1575 De 2015

Fuente: Creación propia. Con información publicada en SISEG y la web del Ministerio del Deporte.

3. ESTADO DE PUBLICACIÓN DE PLANES INSTITUCIONALES Y ESTRATÉGICOS (DECRETO 612 DE 2018) Y DEMÁS LEGISLACIÓN EN PÁGINA WEB:

De conformidad con el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 612 de 2018, los planes institucionales y estratégicos deben estar integrados al Plan de Acción y publicados en la página web institucional a más tardar el 31 de enero de cada vigencia. Esta disposición se enmarca en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), como parte del ejercicio de transparencia, control y acceso a la información pública.

Actualmente, los planes pueden ser consultados en el siguiente enlace de la página web institucional:

Planes del Decreto 612 de 2018:

Para el II trimestre de 2025, con corte al 30 de junio, los doce (12) planes establecidos en el Decreto 612 de 2018 se encuentran publicados en la página web Institucional, lo que representa un cumplimiento del 100% en materia de publicación.

Ilustración 4 Seguimiento de Planes con indicador

RESPONSABLE	CON INDICADOR		NORMA
	I SEMESTRE	II SEMESTRE	
Secretaria General - G.I.T. Administrativa	Si	Si	Decreto 612 de 2018
Secretaria General - G.I.T. Contratación	No	No	Decreto 612 de 2019
Secretaria General - G.I.T. Talento Humano	Si	Si	Decreto 612 de 2020
Secretaria General - G.I.T. Talento Humano	Si	Si	Decreto 612 de 2021
Secretaria General - G.I.T. Talento Humano	Si	Si	Decreto 612 de 2022
Secretaria General - G.I.T. Talento Humano	Si	Si	Decreto 612 de 2023
Secretaria General - G.I.T. Talento Humano	Si	Si	Decreto 612 de 2024
Secretaria General - G.I.T. Talento Humano	Si	Si	Decreto 612 de 2025
Oficina Asesora de Planeación	No	No	Decreto 612 De 2026
Secretaria General - G.I.T. Tics	Si	Si	Decreto 612 de 2027
Secretaria General - G.I.T. Tics	Si	Si	Decreto 612 de 2028
Secretaria General - G.I.T. Tics	Si	Si	Decreto 612 de 2029

Fuente: Creación propia. Con información publicada en SISEG y la web del Ministerio del Deporte.

- 10 de los 12 planes contemplados en el Decreto 612 de 2018 cuentan con indicador reportado en SISEG, lo que representa un cumplimiento del 83%.
- 2 planes (17%) no presentan aún indicador formulado ni registrado en el sistema.



Fuente: Creación propia. Con información publicada en SISEG y la web del Ministerio del Deporte.

Dado que ya transitamos el segundo trimestre del año, la ausencia de reporte de indicadores representa una señal de alerta, ya que impide la evaluación del cumplimiento de los procesos establecidos en el Decreto 612. Esta situación podría derivar en hallazgos y retrasos que comprometan la gestión institucional.

Por lo tanto, resulta indispensable convocar mesas de trabajo con los Grupos Internos de Trabajo (G.I.T.) responsables de los procesos de Contratación y Planeación. El objetivo será definir de manera conjunta los indicadores de gestión y seguimiento pertinentes, garantizando así su correcta medición y cumplimiento oportuno.

Planes legislación complementaria:

En cuanto a los seis planes exigidos por otras disposiciones legales:

- 1 plan (17%) no se encuentra publicado y por ende no cuenta con indicadores formulados y registrados en SISEG, lo cual ha limitado su seguimiento y adecuada trazabilidad.



Fuente: Creación propia. Con información publicada en SISEG y la web del Ministerio del Deporte.

Se recomienda a los responsables del plan de Austeridad: Talento Humano, Contratación, Administrativa, TIC's y Presupuestal; realizar el cargue oportuno del plan y sus indicadores correspondientes. en el tercer trimestre, conforme a lo establecido por la normativa interna, con el fin de poder hacer el seguimiento y tener la trazabilidad de las actividades ejecutadas para su cumplimiento.

4. ESTADO DETALLADO POR PLAN; DECRETO 612 DE 2018 Y LEGISLACIÓN COMPLEMENTARIA:

A continuación, se relaciona un comparativo del avance detallado de cada plan, considerando el avance reportado en el I trimestre y el II trimestre (actual). Los planes a cargo del G.I.T. de Talento Humano no se relacionan en el estado detallado por plan, toda vez que la información registrada en SISEG no se encuentra aprobada por los grupos de control, se encuentra en ajustes en mesas de trabajo dispuestas.

Decreto 612 de 2018:

Plan Institucional de Archivos de la entidad:

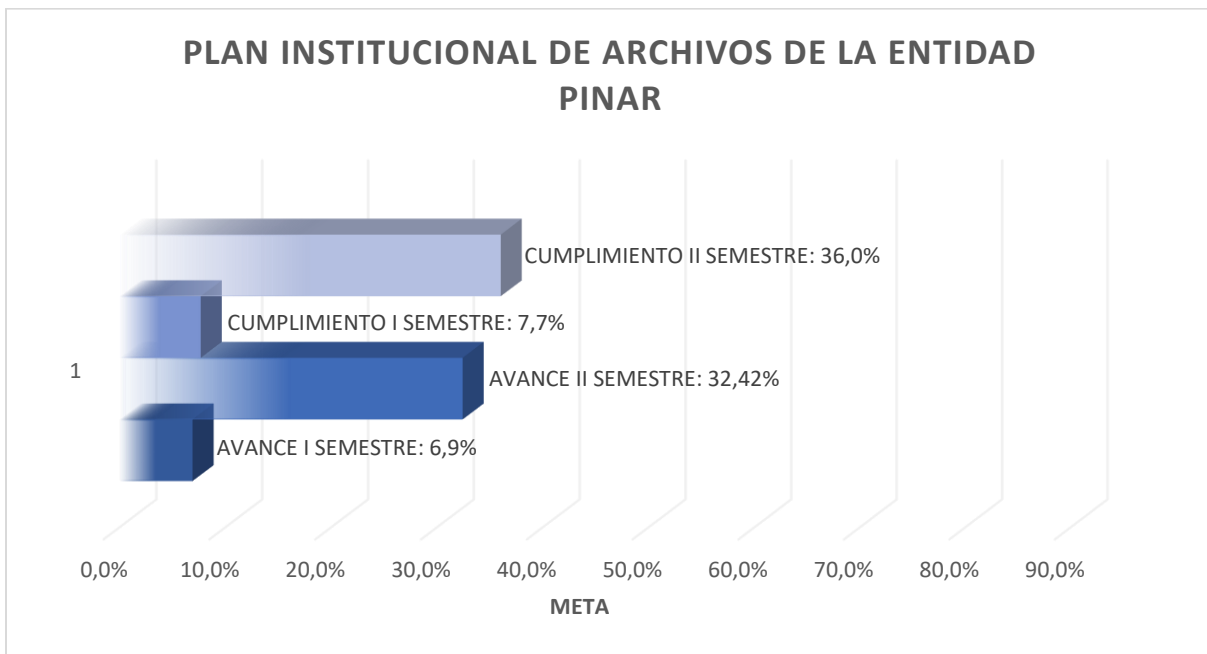
Responsable: Secretaria General – GIT Administrativa.

De conformidad con el Decreto 612 de 2018, este plan debe estar publicado antes del 31 de enero y contar con un indicador medible en SISEG. Lo cual se viene cumpliendo desde el primer trimestre.

En cuanto al avance de cumplimiento del plan, avance del 32,42%. Este avance representa un cumplimiento del 36% frente a la meta anual del 90%, con corte al II trimestre de 2025.

Este nivel de avance es coherente con el carácter acumulativo del indicador, y se espera un mayor crecimiento en los siguientes trimestres para tener un mayor acercamiento a la meta establecida.

Ilustración 7 Comparativo I y II Trimestre: Plan Institucional de Archivos de la Entidad - PINAR



Fuente: Creación propia. Con información publicada en I Informe Trimestral, SISEG y la web del Ministerio del Deporte.

Apreciaciones: Con corte al segundo trimestre de 2025, se evidencia que el plan ha cumplido oportunamente con los requisitos normativos establecidos en el Decreto 612 de 2018, manteniendo su publicación en los tiempos estipulados y reportando indicadores medibles en SISEG desde el primer trimestre. Sin embargo, el avance del 32,42%, equivalente al 36% de cumplimiento frente a la meta anual del 90%, sugiere la necesidad de fortalecer el ritmo de ejecución para evitar rezagos en el segundo semestre. Resulta prioritario realizar seguimiento técnico a los procesos clave, con el fin de garantizar el cumplimiento integral del plan dentro del periodo establecido.

Plan Anual de Adquisiciones:

Responsable: Secretaria General – G.I.T. Contrataciones.

De conformidad con el Decreto 612 de 2018, este plan debe estar publicado antes del 31 de enero y contar con un indicador medible en SISEG. Aunque durante el primer trimestre cumplió con la publicación, este plan sigue sin



cuenta con indicador formulado en SISEG, lo que impide su adecuado seguimiento.

Apreciaciones: Conforme al Decreto 612 de 2018, se recomienda proceder con la formulación inmediata del indicador en SISEG, considerando la pertinencia de generar una mesa técnica para priorizar el avance, considerando que se mantiene la falencia del I Trimestre. Transversalmente, es importante fortalecer los procesos de seguimiento de este plan, con el fin de identificar posibles desviaciones, realizar ajustes oportunos y garantizar el cumplimiento de la meta anual establecida.

Plan Anual de Vacantes, Plan de Previsión de Recursos Humanos, Plan Estratégico de Talento Humano, Plan Institucional de Capacitación, Plan de Incentivos Institucionales y Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo:

Responsable: Secretaria General – G.I.T. Talento Humano.

Se llevaron a cabo mesas de trabajo con el GIT de Tanto Humano, con el fin de validar los reportes realizados, ya que tanto el reporte cuantitativo, como el cualitativo, no coincidían con la mayoría de las actividades plasmadas en los diferentes Planes. De esta reunión, el GIT de Talento Humano debía actualizar los planes y enviar a la OAP para su revisión y validación de actividades.

Con corte a 30 de junio, no se presentan avances en los indicadores, ya que desde la OAP se está revisando el contenido de los planes para así validar los reportes realizados en el aplicativo SISEG. Se espera presentar avances en el informe del tercer trimestre.

Apreciaciones: Continuar con el seguimiento del cumplimiento del plan, verificando que los avances registrados estén en concordancia con el plan presentado. Es importante dar seguimiento al resultado de las mesas de trabajo para validar que estos tengan el cumplimiento establecido.

Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP:

Responsable: Oficina Asesora de Planeación

De acuerdo al artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, que reformó el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, estableciendo una nueva denominación: Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP. Conforme a esta normatividad actualizada, el PTEP debe ser formulado anualmente y publicado en la página web institucional a más tardar el 31 de enero de cada vigencia.

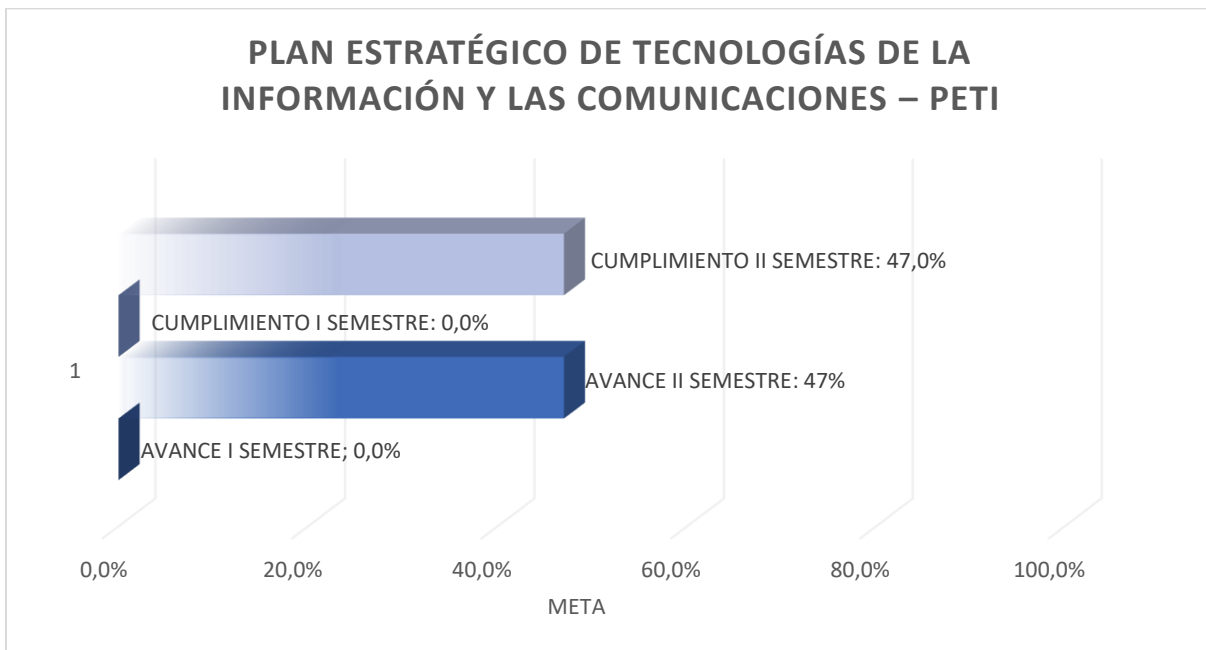
Con corte al II Trimestre, se evidencia publicado el PTEP en la página; sin embargo, aún se denota la ausencia de sus indicadores para una claridad en la meta establecida y su cumplimiento.

Apreciaciones: A pesar de que el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) fue formulado y publicado conforme a los plazos establecidos por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, su seguimiento resulta limitado por la ausencia de indicadores definidos, afectando la trazabilidad y rendición de cuentas institucional. Es indispensable avanzar en la estructuración y registro de los indicadores correspondientes, considerando la pertinencia de generar mesa de trabajo para la alineación con los estándares normativos.

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI:

De conformidad con el Decreto 612 de 2018, este plan debe estar publicado antes del 31 de enero y contar con un indicador medible en SISEG. Para el II Trimestre, el plan evidencia un avance y cumplimiento del 47%, frente a una meta del 100%.

Ilustración 8 Comparativo I y II Trimestre: Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI



Fuente: Creación propia. Con información publicada en I Informe Trimestral, SISEG y la web del Ministerio del Deporte.

Apreciaciones: Conforme al Decreto 612 de 2018, el plan fue publicado en los tiempos establecidos; con un avance del 47%, lo que evidencia un buen ritmo de avance en el cumplimiento respecto a la meta anual del 100%. Se recomienda continuar con el ritmo de cumplimiento que se viene ejecutando durante los siguientes dos trimestres para garantizar el cumplimiento total establecido.

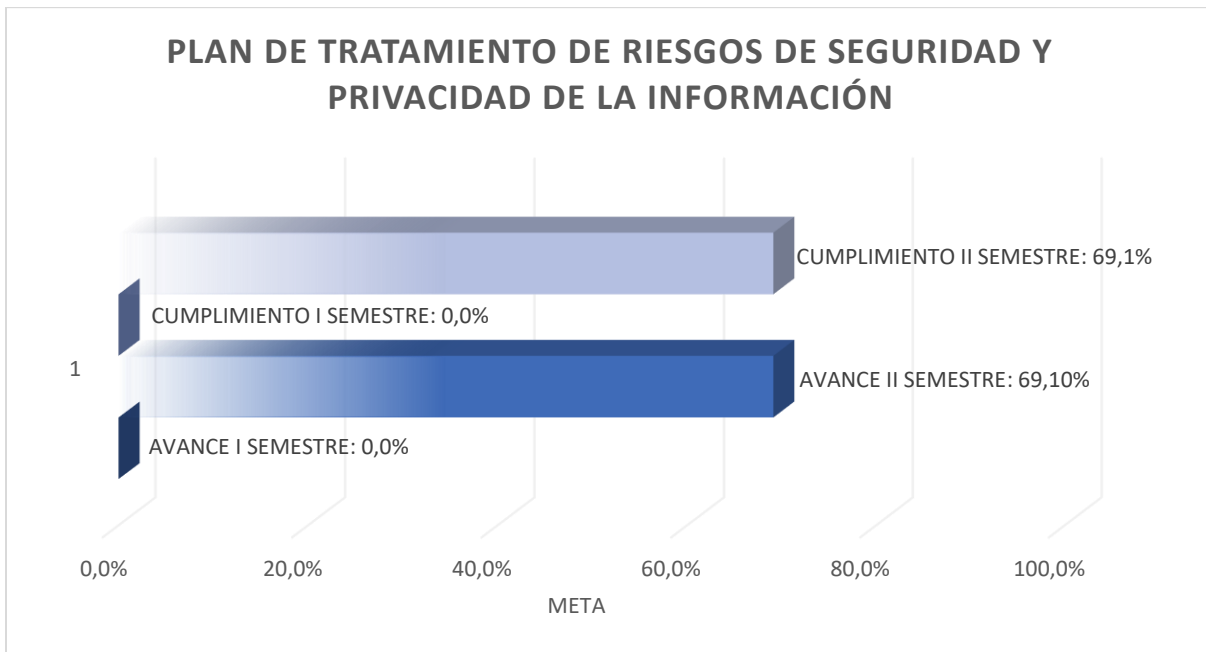
Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información:

Responsable: secretaria general - GIT TIC's

De conformidad con el Decreto 612 de 2018, este plan debe estar publicado antes del 31 de enero y contar con un indicador medible en SISEG.

El plan fue publicado en los tiempos establecidos, y un avance y cumplimiento del 69,10% frente a una meta del 100%.

Ilustración 9 Comparativo I y II Trimestre: Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información



Fuente: Creación propia. Con información publicada en I Informe Trimestral, SISEG y la web del Ministerio del Deporte.

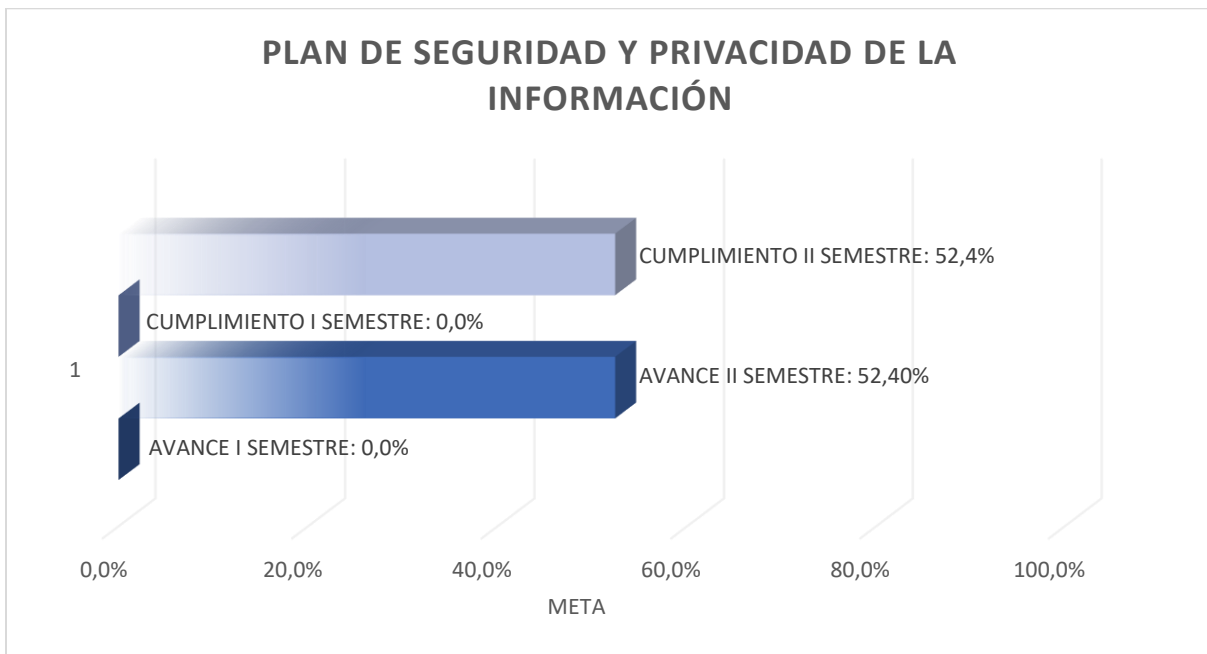
Apreciaciones: Se evidencia una buena ejecución de este plan, resaltando la publicación del plan en los tiempos establecidos y el avance de ejecución, los cuales, de mantener su ritmo, superara la meta proyectada en el año. Es importante continuar con el cumplimiento de los indicadores propuestos durante los siguientes trimestres.

Plan de Seguridad y Privacidad de la Información:

Responsable: Secretaria General - GIT TIC's

De conformidad con el Decreto 612 de 2018, este plan debe estar publicado antes del 31 de enero y contar con un indicador medible en SISEG.

A corte del segundo trimestre, el plan muestra un avance y cumplimiento del 52,4% frente a una meta del 100%.



Fuente: Creación propia. Con información publicada en I Informe Trimestral, SISEG y la web del Ministerio del Deporte.

Apreciaciones: Se evidencia una buena ejecución de los indicadores del plan, se dio cumplimiento a la publicación del plan en los tiempos establecidos y el avance de ejecución tiene un cumplimiento que proyecta cumplimiento de la meta. Es importante continuar con el cumplimiento de los indicadores propuestos durante los siguientes trimestres.

Apreciaciones del cumplimiento Decreto 612 del 2018:

Respecto a los planes que conforman el cumplimiento al decreto 612 del 2018, se puede determinar que tiene un comportamiento aceptable en el cumplimiento de sus planes.

Hay dos planes que connotan alerta, los cuales son el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, y el Plan Anual de Adquisiciones, los cuales, a pesar de cumplir con su publicación, no evidencian indicadores para poder ejercer un debido seguimiento y una medición adecuada.

Hay seis planes que se encuentran en trabajo de concertación en mesas técnicas, si bien es una alerta no tener a corte un seguimiento de estos planes, se resalta el trabajo que vienen desarrollando las áreas de seguimiento para fortalecer su proceso control y retroalimentación. Se proyecta para el tercer trimestre tener un consolidado de su avance y que, como resultado de las mesas de trabajo, se encuentre ajustado a lo plasmado en el plan.

Se evidencian tres planes que están cerca o por encima del 50% de cumplimiento, lo que resulta positivo pues tienen una tendencia a estar cerca del cumplimiento de la meta, de mantenerse la tendencia en los próximos dos trimestres. Para terminar, se evidencia un plan que viene con una ejecución un poco rezagada; sin embargo, al ser un área documental (PINAR), se espera que en los próximos dos trimestres se tenga un mayor crecimiento para lograr cumplir la meta.

Legislación Complementaría:

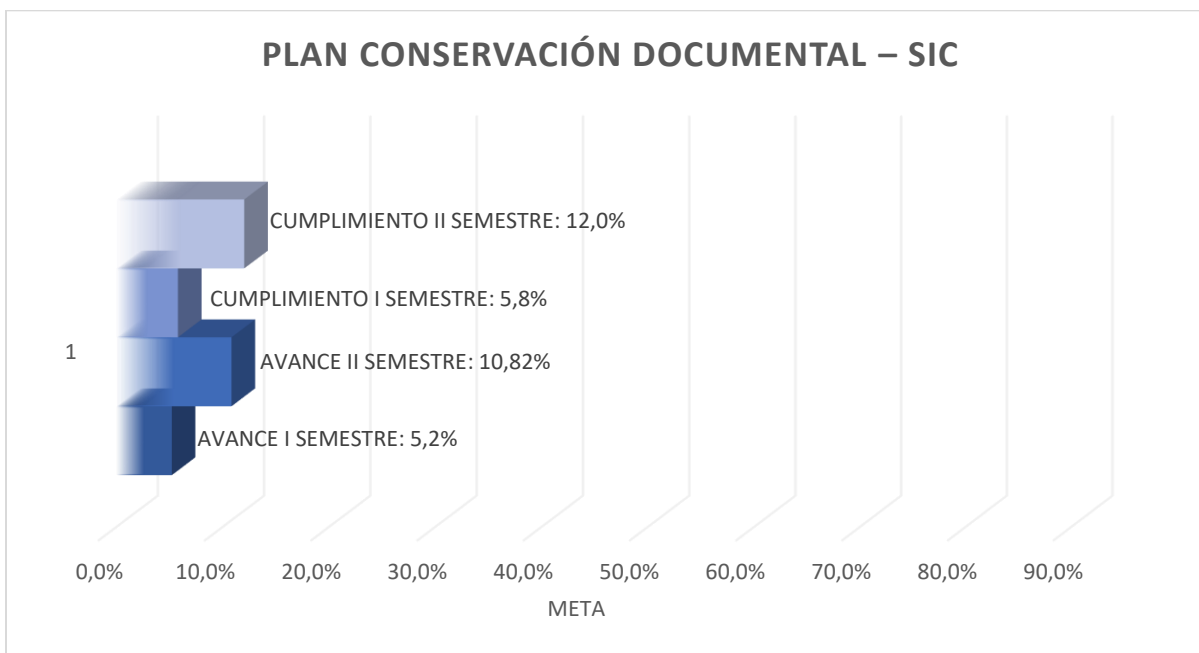
Plan Conservación Documental – SIC

Responsable: Secretaria General - GIT Administrativa

Este plan se encuentra regulado por la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos), que establece la obligación de formular e implementar programas de gestión documental y conservación de archivos, con publicación institucional y trazabilidad pública.

Al corte del Segundo Trimestre se observa un avance del 10,82% y un cumplimiento del 12% frente a una meta establecida del 90%.

Ilustración 11 Comparativo I y II Trimestre: Plan de Conservación Documental - SIC



Fuente: Creación propia. Con información publicada en I Informe Trimestral, SISEG y la web del Ministerio del Deporte.

Apreciaciones: Este plan al segundo trimestre, denota un avance mínimo de cumplimiento, lo cual puede requerir acciones de seguimiento más profundas para lograr identificar la causa que ha generado poco avance de cumplimiento del plan. Se debe considerar acciones como mesas de trabajo, para identificar problemáticas relacionadas con los indicadores de gestión.

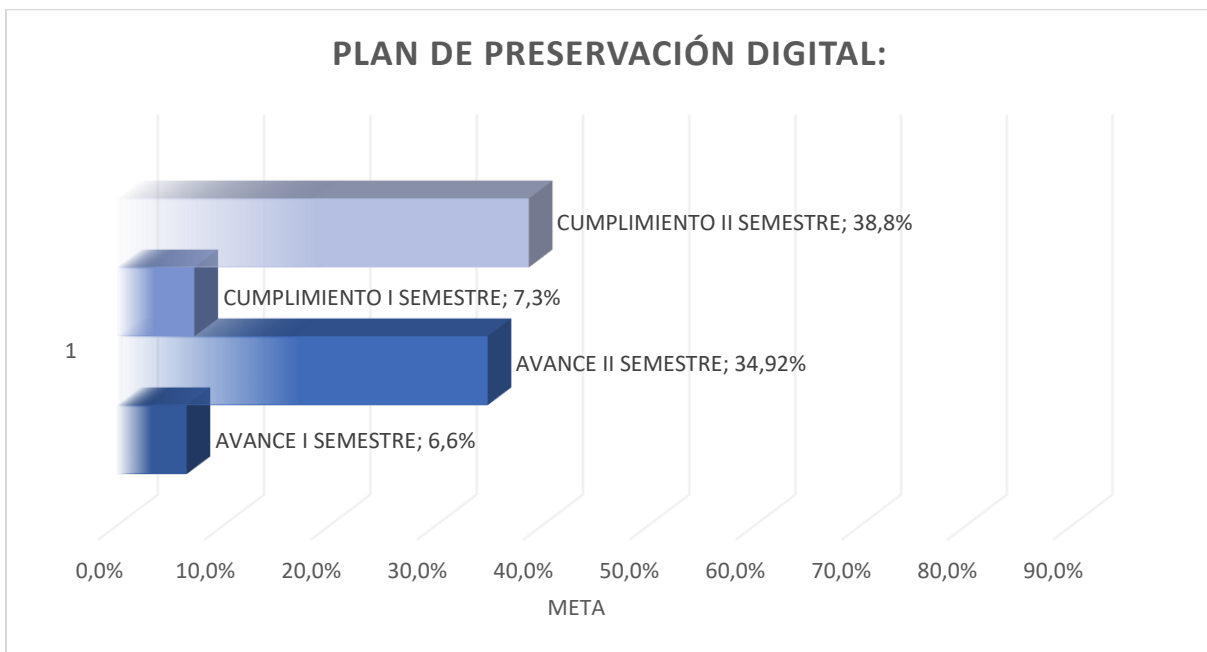
Plan de Preservación Digital:

Responsable: Secretaria General – GIT Administrativa

Este plan se rige por la Ley 594 de 2000, que incorpora la preservación digital como parte fundamental del ciclo de vida de los documentos electrónicos institucionales.

A corte del II trimestre, reporta un avance del 34,92% y un cumplimiento del 38,8% frente a una meta proyectada del 90%.

Ilustración 12 Comparativo I y II Trimestre: Plan de Preservación Digital



Fuente: Creación propia. Con información publicada en I Informe Trimestral, SISEG y la web del Ministerio del Deporte.

Apreciaciones: Respecto al cumplimiento de este plan, podemos evidenciar un poco de rezago considerando que nos encontramos en el segundo trimestre; sin embargo, al ser un área documenta, se espera que durante los últimos dos trimestres se pueda evidenciar un avance exponencial para lograr cumplir la meta planteada. Se debe mantener por parte del área de seguimiento, un monitoreo constante al cumplimiento de la meta proyectada.

Plan del Gasto Público:

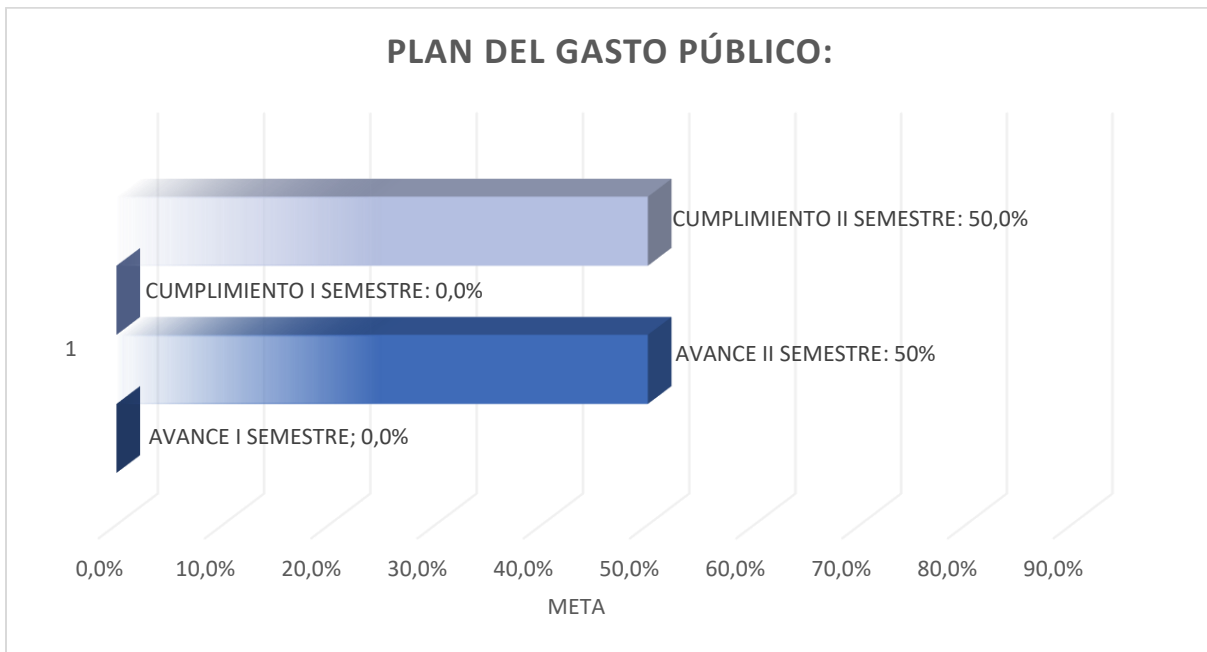
Responsable: Oficina Asesora de Planeación

Este plan está vinculado al cumplimiento del artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, que establece

directrices para el control efectivo del gasto público como parte del Programa de Transparencia y Ética Pública.

En el segundo trimestre se ve evidenciado que el plan ya cuenta con indicador para su medición. Reporta un avance y cumplimiento del 50%, frente a una meta establecida del 100%.

Ilustración 13 Comparativo I y II Trimestre: Plan del Gasto Publico



Fuente: Creación propia. Con información publicada en I Informe Trimestral, SISEG y la web del Ministerio del Deporte.

Apreciaciones: Es un plan que ha subsanado en este trimestre la ausencia de indicadores en SISEG, allí se informa de un avance en el 50% del cumplimiento de los indicadores, lo cual evidencia una proyección positiva frente al cumplimiento de la meta anual. Es importante que la OAP mantenga los porcentajes de ejecución y que se brinde seguimiento constante, a fin de garantizar el cumplimiento de la meta establecida.

Plan de Austeridad:

Responsable: Secretaria General, GIT de Talento Humano, Contratación, Administrativa, TIC's, Presupuestal):

Este plan está regulado por el Decreto 397 de 2022, que establece lineamientos para la racionalización y control del gasto en la administración pública. Para el segundo trimestre, se observa que aún no se ha hecho el cargue del plan en la página web del Ministerio del Deporte, no cuenta con indicador formulado en SISEG, lo que ha conllevado al impedimento de su seguimiento efectivo.

Apreciaciones: El cumplimiento del es crítico, por su ausencia en la página web y de los indicadores para realizar el seguimiento. Resulta importante generar mesas técnicas de trabajo que permitan una acción inmediata frente al planteamiento del plan y el seguimiento de su cumplimiento.

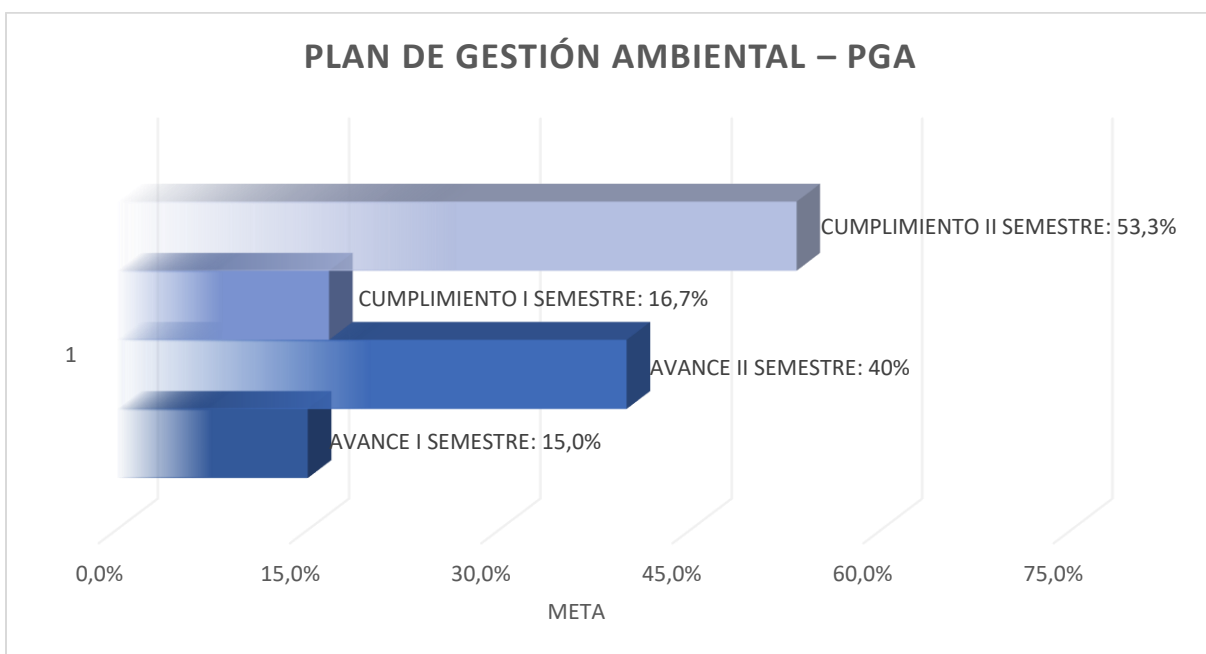
Plan de Gestión Ambiental – PGA

Responsable: Secretaría General, GIT Administrativa

Este plan está regulado por la Ley 99 de 1993, que obliga a las entidades públicas a implementar estrategias de gestión ambiental institucional.

Al segundo trimestre se reporta en la plataforma SISEG un avance del 40%, y un cumplimiento del 53,3% respecto a una meta proyectada del 75%.

Ilustración 14 Comparativo I y II Trimestre: Plan de Gestión Ambiental - PGA



Fuente: Creación propia. Con información publicada en I Informe Trimestral, SISEG y la web del Ministerio del Deporte.

Apreciaciones:

En la ejecución del plan se evidencia un avance considerable a corte del segundo trimestre, lo que ha permitido posicionar una buena proyección frente al cumplimiento, pues faltando dos trimestres, se encuentra muy cerca del alcanzar el porcentaje proyectado como meta. Es importante continuar con este grado de cumplimiento, haciendo un acompañamiento a la ejecución que permita sobrepasar el porcentaje planeado como meta.

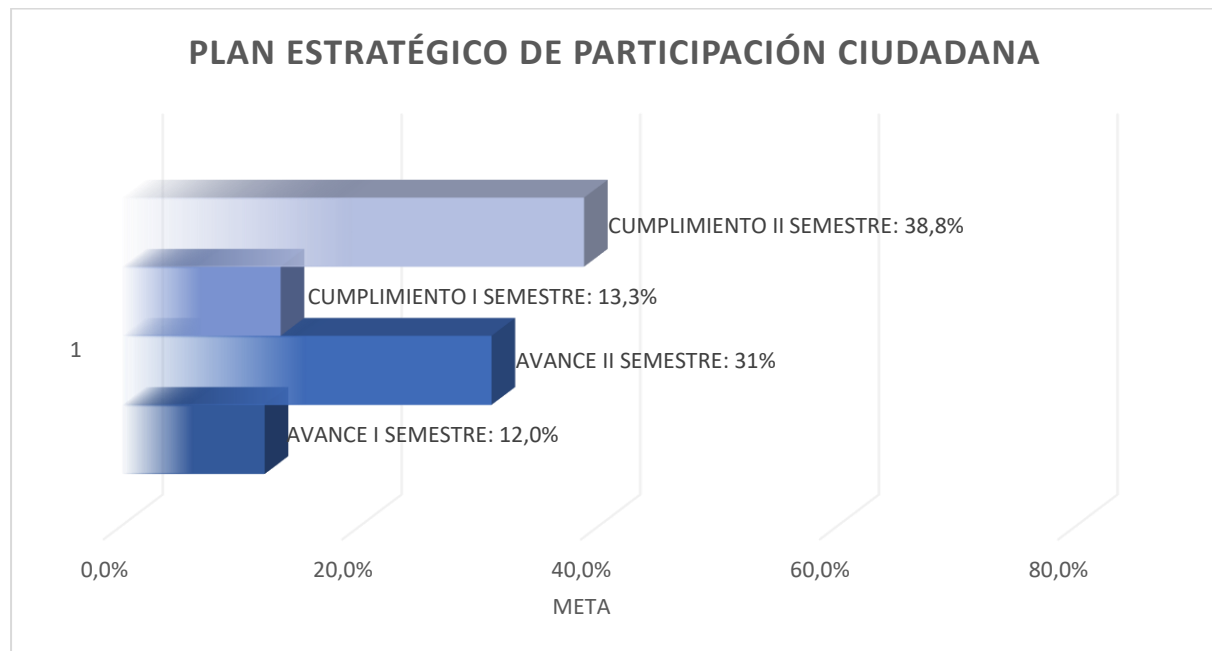
Plan Estratégico de Participación Ciudadana:

Responsable: Secretaria General, GIT Servicio Integral al Ciudadano

Este plan se fundamenta en la Ley 1757 de 2015, la cual establece la responsabilidad institucional de formular y ejecutar estrategias de participación ciudadana.

Al segundo trimestre, se evidencia un avance del 31% y un cumplimiento del 38,8% frente a una meta del 80%.

Ilustración 15 Comparativo I y II Trimestre: Plan Estratégico de Participación Ciudadana



Fuente: Creación propia. Con información publicada en I Informe Trimestral, SISEG y la web del Ministerio del Deporte.

Apreciaciones: Este plan tiene un avance aceptable frente a la meta proyectada, a cierre del segundo trimestre se puede evidenciar que ha tenido un cumplimiento en la publicación de sus indicadores y en el avance de cumplimiento. Es importante consolidar el seguimiento para poder alcanzar la meta proyectada, y no tener rezagos en los próximos trimestres que ponga en riesgo alcanzar la meta.

Apreciaciones del cumplimiento de planes complementarios al Decreto 612 del 2018:

En el caso de los 6 planes regulados por normativas distintas al Decreto 612 de 2018, se identifican las siguientes situaciones:

- Para el segundo trimestre, cinco planes se encuentran publicados en la web institucional y vienen reportando avances de cumplimiento (83%).
- El Plan de Austeridad aún no se encuentra publicado, lo que genera una alarma, pues siendo segundo trimestre no se han planeado los indicadores que permitan medir la implementación de este plan.
- Dos planes (40%) de los cinco que reportan indicadores, muestran un rezago considerable: Plan Conservación Documental – SIC (12%) y Plan de Preservación Digital (38,8%), encontrándose muy por debajo de la media de ejecución que debería reportar para el segundo trimestre. Esto requiere estrategias y un mayor seguimiento para garantizar mejorar el cumplimiento los próximos dos trimestres y así llegar a la meta.
- Un plan (20%) de los cinco que reporta indicadores, aunque se encuentra por debajo de la línea media, se encuentra cerca, lo que requiere mejorar un poco más la implementación, pero genera una expectativa positiva para su cumplimiento.
- Dos planes (40%), tienen una tendencia de cumplimiento bastante favorable, estando por encima de la línea media. Por lo cual se esperó que estos planes se sigan desarrollando de esa manera y continuar con el seguimiento para garantizar su cumplimiento.

5. RECOMENDACIONES GENERALES:

- Conforme al procedimiento DE-PD-005, numeral 4.8.3., es importante identificar y priorizar aquellos planes que denotan ausencia en su publicación, falta de conformación de los indicadores y por ende ausencia de la información que permite hacer un adecuado seguimiento y medición.
- Priorizar el seguimiento y la generación de alertas de los reportes en SISEG, identificando los planes que se encuentren por debajo de la línea de cumplimiento y/o denoten un bajo porcentaje de avance, lo cual puede contribuir a no alcanzar las metas establecidas.
- Considerando los hallazgos encontrados con los planes del GIT de Recursos Humanos, es importante poder hacer un seguimiento detallado de la medición de los indicadores que se están reportando, su formulación y correcta información.
- Generar estrategias contundentes que permita que los planes que se han publicado en la web, hagan el cargue a la mayor brevedad para dar



cumplimiento con los lineamientos de transparencia activa y seguimiento del MIPG.

- Fortalecer la creación de mesas técnicas conforme a la actividad 12 del procedimiento DE-PD-006, para intervenir aquellos planes que presentan bajo o nulo cumplimiento, para construir acciones correctivas que conlleven al cumplimiento de metas institucionales.
- Reforzar las capacidades técnicas en seguimiento y reporte: Se recomienda programar espacios de fortalecimiento con las áreas responsables, especialmente aquellas con rezago en el reporte, para brindar asistencia técnica en el uso de SISEG, lectura de metas e interpretación de indicadores.
- Mantener articulación con el GIT Planeación y Gestión, conforme a lo definido en los procedimientos institucionales: De acuerdo con los procedimientos DE-PD-005 y DE-PD-006, la responsabilidad sobre la formulación, creación, modificación o inactivación de indicadores en SISEG recae sobre el GIT Planeación y Gestión y las áreas responsables de cada plan. Por tanto, se recomienda mantener una articulación permanente con dicha instancia para alinear técnicamente los indicadores con el Plan de Acción Institucional. Esta articulación no reemplaza la función del GIT Seguimiento, quien mantiene la responsabilidad exclusiva de consolidar, analizar y emitir informes trimestrales conforme a su rol institucional.



INFORME DE SEGUIMIENTO A
PLANES INSTITUCIONALES Y ESTRATÉGICOS
(DECRETO 612 DE 2018) Y DEMÁS LEGISLACIÓN
Vigencia 2025
II Trimestre
MINISTERIO DEL DEPORTE
Oficina Asesora de Planeación
Victor H. Cetina B.
Profesional G.I.T. Seguimiento